

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	462034				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y MULETAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Ciudad del Este / Uoc Ciudad del Este				
FECHA DE APERTURA	20-Junio-2025	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:59
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	AV. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA ESQ EUSEBIO AYALA - MUNICIPALIDAD CDE - OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ZUNILDA PEREZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DANIEL LOPEZ OBSERVACIÓN DE LA CONVOCANTE: EN CONSIDERACIÓN AL INCISO a) DEL ARTICULO 59 DE LA RESOLUCION 230/25, SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE ACTO DE APERTURA DE OFERTA, SIENDO UN SOLO OFERENTE. ACOGIENDONOS AL ART. 4º INC. b) DE LA RESOLUCIÓN 483/21, PARA LO CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE LA RESPECTIVA DECLARACIÓN JURADA.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80092058-9	CAOFA S.A	licitaciones@caofasa.com
---	------------	-----------	--------------------------


Lic. Zunilda Perez Vega
Unidad Operativa de Contrataciones


Juan Arevalos
Dpto. Licitaciones
CAOFA S.A


Daniel Lopez

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CAOFA S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 12.955.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/06/2025 a 18/10/2025, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
CAOFA S.A	169	1844637	SI	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:59 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



 Lic. Zuleida Perez Vega

 Coordinadora

 Unidad Operativa de Contrataciones



 Daniel Lopez



 Juan Arevalos

 Dpto. Licitaciones



Ciudad del Este, 20 de junio de 2025

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 483/21 ART. 4.-

PROCESO: MENORCUANTÍA NACIONAL N° 12/25 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDA Y MULETAS" ID 462034. -

Yo, Zunilda Pérez Vega, en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4 declaro bajo juramento que:

La Convocante ha procedido a darle celeridad al proceso de Apertura de Oferta, teniendo en cuenta, el objeto del presente proceso de contratación, ya que la demora generaría un perjuicio de interés público, considerando la necesidad de contar con la **Sillas de Rueda y Muletas**, considerando que los mismos serán brindados como ayuda a las personas con discapacidad y que son de escasos recursos, para su mejor desplazamiento y de esta manera puedan cumplir con sus actividades cotidianas con más facilidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la empresa oferente fuera la única empresa en presentarse en todas las fechas marcadas anteriormente para apertura de ofertas. Y que la misma, deberá indistintamente demostrar documentalmente que posee la capacidad técnica legal y la solvencia requerida, que se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y además que cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.



Lic. Zunilda Pérez V.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.